

términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2007.—El Administrador único de Cartobol, Sociedad Anónima, Lluís Maria Ginjaume Egido.—40.720. 1.ª 13-6-2007

CAVARRASA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Cavarrasa, S. A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Cementeri Vall, número 24, bajo, de Novelda, para el próximo día 26 de julio de 2007, en primera convocatoria, y el día 27 de julio de 2007, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese, por transcurso del término de Consejeros, y nombramiento o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados y redacción y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que a partir de la presente convocatoria corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Novelda, 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torregrosa Pastor. 40.642.

CEBRIAN-PRUNA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución-liquidación simultánea

Los accionistas de la sociedad, reunidos en Junta general extraordinaria y universal, acordaron en fecha 25 de mayo de 2007, por unanimidad de todos ellos proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, nombrado Liquidador y aprobando también por unanimidad el siguiente Balance final de disolución-liquidación, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Terrenos y Bienes naturales	26.925,34
Construcciones	104.095,30
Valor de adquisición	131.020,64
Fondo de amortización	-14.015,63
Inmovilizado Neto	117.005,01
Circulante Caja	672,42
Bancos	3.525,32
Total Tesorería	4.197,74
Total Activo	121.202,75
Pasivo:	
Capital	79.333,60
Reserva legal	7.068,49
Resultados de ejercicios anteriores	1.141,31
Pérdidas y ganancias del año	-420,78
Total fondos propios	87.122,62
Cuenta con socios	34.080,13
Total pasivo	121.202,75

En Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Vicente Cebrián Ventura.—40.187.

CLOMI, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

SIULED, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial con creación de nueva sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de «Clomi, S.L.» de 21 de mayo de 2007 ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de su inmovilizado financiero (acciones de Teknia, S.A.) y los pasivos afectos a esta sociedad, a la entidad de nueva creación «Siuled, S.L.».

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Fecha de efectividad, a efectos contables, de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión: se considerará realizada por la sociedad en la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta General de «Clomi, S.L.» acordó la reducción del capital social en la cifra de 30.050,60 euros, mediante la amortización de 50 participaciones de 601,0121 euros, reduciéndose las reservas voluntarias en la cifra de 8.800.363,82 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Clomi, S.L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de Clomi, S.L., D. Javier Quesada Suescun.—39.725.

1.ª 13-6-2007

CLUB LA SANTA, S. A.

Unipersonal

(Absorbente)

CLUB LA SANTA RENT A CAR, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que el accionista único de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal y el socio único de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal decidieron, el 30 de abril de 2007, la fusión por absorción de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Club La Santa Sociedad Anónima Unipersonal y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Club La Santa Sociedad Anónima Unipersonal en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 23 de abril de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio

de fusión, en los términos de los artículos 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Tinajo (Lanzarote), 30 de abril de 2007.—Administrador único de Club La Santa Rent a Car, Sociedad Limitada Unipersonal y Consejero Delegado de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Leif Rasmussen.—39.511.

y 3.ª 13-6-2007

COMPOSTELA DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de julio de 2007, a las 13:30 horas, en la Notaría de D. José Antonio Cortizo Nieto sita en la calle Senra, n.º 13, 1.º, Santiago de Compostela, A Coruña, y, si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias, Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el consejo de administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santiago de Compostela (A Coruña), 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Fuciños Conde.—40.668.

CONSTRUCCIONES CLEMENTE VENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad «Construcciones Clemente Ventura, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 13 de marzo de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Deudores	242.502,94
Inversiones financieras temporales	842,18
Tesorería	1.365.226,63
Total Activo	1.608.571,75
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	1.589.289,59
Pérdidas y ganancias	-40.819,05
Total pasivo	1.608.571,75

El Vendrell, 11 de junio de 2007.—El Liquidador solidario, don Climent Ventura Casellas.—40.796.